



## PROGRAMA ESCUELA AL CINE NUEVO PROTOCOLO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL AÑO 2021

Mediante	la	firma	de	este	protocolo	instit	ucional,	yo,
					, Director/a	a del	establecir	miento
educacional		,	de la com	una de	,	me com	prometo a	apoyar
el desarrollo	y funcion	namiento del	Program	a Escuela a	l Cine de la Cinete	ca Nacio	onal de Chil	e y del
respectivo Ci	ine Club	Escolar en	el estable	cimiento e	ducacional que d	irijo, du	rante el se	gundo
semestre de	2021.							
Además, dec	laro que	estoy en co	nocimien	to que el p	orofesor/a			
cursará el p	rograma	de formac	ión <i>Leng</i>	uaje, apre	ciación y creació	n cinen	natográfico	ı para
<i>profesores,</i> q	jue entre	ga gratuitam	ente el Pr	ograma Esc	cuela al Cine. Este	curso se	dictará vía	online
entre el 5 de	abril y 1	.3 de agosto	de 2021,	y consider	a un total de 90 h	oras pe	dagógicas,	que se
dividen en co	ntenidos	teóricos (ler	nguaje, ap	reciación y	creación cinemato	gráfica)	y prácticos	(crear
un cine club e	escolar er	n el estableci	imiento ed	ducacional)				

Declaro estar al tanto de que para que el docente apruebe el curso es un requisito implementar un cine club escolar con actividades vinculadas al Programa Escuela al Cine. Estas actividades pueden incluir: visionados online de películas estrenadas por el Programa, participación en cineforos asociados a éstas, trabajo con fichas educativas, envío de guías de trabajo a domicilio, sesiones online, y cualquier otra forma que el o la docente considere pertinente dentro del quehacer del cine club escolar.

Asimismo, y una vez que el docente culmine el curso, me comprometo a apoyarlo en la implementación de dicho taller en la institución educativa de forma sostenida en el tiempo, disponiendo de un horario e infraestructura y equipamiento técnico para la realización de clases del cine club (como mínimo, data o pantalla con sonido y conexión a internet). Debido al contexto actual, el desarrollo del cine club escolar puede ser considerado en las siguientes modalidades:

- a) En un contexto presencial (sin restricciones sanitarias): implementando una sesión de cine club semanal, de dos horas pedagógicas cada una, en forma presencial.
- b) En un contexto online o a distancia (considerando un posible caso de contingencia sanitaria): implementar al menos dos actividades mensuales, de manera online.

Es importante destacar que, cualquiera sea el caso, las sesiones de cine club escolar **deben** comenzar a implementarse en la última etapa del curso y continuar durante el resto del semestre.

El apoyo al desarrollo del cine club escolar implica permitir la **continuidad** de su puesta en marcha. Esto considera la participación de sus integrantes en actividades de vinculación con la **Cineteca** 

escolares y/o a través de plataformas digitales, entrega e implementación de material pedagógico, encuentros nacionales de profesores, talleres audiovisuales, entre otras actividades a determinarse según evolucione la situación nacional respecto del COVID-19.
Tomo conocimiento y firmo,
NOMBRE DIRECTOR/A:
RBD ESTABLECIMIENTO:
FIRMA (firma del establecimiento):
FECHA:

Nacional de Chile, como: exhibiciones de películas en salas de cine asociadas, establecimientos

## **DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre del establecimiento:	
Nombre Director/a:	
Dirección establecimiento:	
Región:	
Comuna:	
Teléfono:	
Correo electrónico establecimiento:	

## INDICACIONES DE ENVÍO DEL DOCUMENTO FIRMADO

Para formalizar el compromiso del establecimiento educacional que usted dirige a la constitución y desarrollo del Cine Club Escolar, debe imprimir, completar y timbrar este documento. Luego, escanearlo y enviarlo por correo electrónico al programa Escuela al Cine de la Cineteca Nacional de Chile (cursos.escuelaalcine@gmail.com).